Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 050-17

Salta, 17 FEB 2017
Expediente Nº 12.091/15

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Liliana CORIMAYO, venció el 31 de Diciembre de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-430/16.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Nº 49/16 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Liliana CORIMAYO, hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos vacante por renuncia de la Lic. Amalia MOI.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la **Lic. Elsa Liliana CORIMAYO,** D.N.I. Nº 14.551.029, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías del cargo de cargo Jefe de Trabajos Prácticos vacante por renuncia de la Lic. Amalia MOI, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 050-17

Salta, 17 FEB 2017
Expediente Nº 12.091/15

Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa